

R-DJ-380-2010

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. División Jurídica. San José, a las once horas del seis de agosto del dos mil diez. -----

Recurso de objeción interpuesto por la firma SISCON en contra del cartel de la licitación pública 2010LN-000008-SCA promovida por la Universidad Nacional, para la compra de equipo de cómputo bajo la modalidad de licitación con precalificación. -----

I.- POR CUANTO: La firma SISCON presentó dicho recurso de objeción -vía fax- a las 16:02 del 3 de agosto del 2010 (ver folio 000001 del expediente de objeción). Asimismo, presentó el original del presente recurso de objeción el 4 de agosto del 2010 (ver folio 000006 del expediente de objeción). -----

II.- POR CUANTO: La invitación a participar en la Licitación Pública 2010LN-000008-SCA se publicó en La Gaceta N° 144 del 26 de julio del 2010, y se fijó como fecha para la apertura de ofertas el 17 de agosto del 2010 (ver folio 000010 del expediente de objeción). -----

III.- POR CUANTO: Sobre la admisibilidad del recurso. Para dar trámite a una acción recursiva como la presente, es necesario determinar el cumplimiento de una serie de aspectos básicos para proceder a darle curso. En primer lugar debe presentarse en el plazo de ley, en segundo lugar debe interponerse ante el órgano competente y, en tercer lugar debe fundamentarse adecuadamente el recurso, entre otros. De acuerdo con lo expuesto, dispone el artículo 170 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), que el recurso de objeción debe interponerse dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas, contado a partir del día siguiente de la publicación o invitación, según corresponda. A su vez el numeral 165 de ese cuerpo reglamentario establece que *“El recurso podrá ser presentado por fax, debiendo remitirse el original dentro de los tres días hábiles siguientes, salvo en el recurso de objeción donde el original deberá presentarse el día hábil siguiente. En tales casos, la presentación del recurso se tendrá como realizada al momento de recibirse el fax. Si el recurso presentado por fax se remite el último día del plazo para recurrir, éste debe ingresar en su totalidad dentro del horario hábil del despacho”*. En el presente caso, se tiene que la invitación para participar en la Licitación Pública 2010LN-000008-SCA se publicó en La Gaceta N° 144 del 26 de julio de 2010, donde se fijó la apertura de ofertas para el 17 de agosto del 2010 (ver folio 000010 del expediente de objeción), por lo que el número de días hábiles que media entre el día siguiente a la publicación y el día fijado para la apertura de ofertas es de 15 días, siendo el tercio de este plazo de 5 días, por lo tanto, el plazo para presentar oportunamente la acción recursiva vencía el 3 de agosto del 2010. Expuesto lo anterior, se tiene que el citado recurso se presentó ante esta División el 3 de agosto del año en curso vía fax, pero fuera del horario hábil de oficinas, ya que fue presentado a las 16:02 del 3 de agosto. Así las cosas, se desprende que el recurso

fue presentado extemporáneamente por no presentarse dentro del horario hábil de esta Contraloría General el cual, de conformidad con lo que establece el numeral 34 del “Estatuto Autónomo de Servicios de la Contraloría General de la República” comprende desde las 8 a las 16 horas. Por lo expuesto, se concluye que el recurso de SISCON al presentarse ante esta División Jurídica el 3 de agosto del 2010 a las 16:02, resulta extemporáneo (vid folio 000001 del expediente de objeción), siendo lo procedente rechazar de plano la gestión interpuesta por la firma SISCON.-----

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política; 81, 82 y 83 de la Ley de Contratación Administrativa, 165, 170 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa **se resuelve: Rechazar de plano** el recurso de objeción, interpuesto por la firma SISCON en contra del cartel de la licitación pública 2010LN-000008-SCA promovida por la Universidad Nacional, para la compra de equipo de cómputo bajo la modalidad de licitación con precalificación. -----

NOTIFIQUESE. -----

Licda. Lucía Gólcher Beirute
Gerente Asociada a.i.

Licda. Maritza Chacón Arias
Fiscalizadora

MCHA/fjm

NN: 07549 (DJ-3124-2010)

NI: 14877

G: 2010001937-1